

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2010

A los señores miembros del Directorio y Socios de **TUNATRANSP CIA LTDA**

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **TUNATRANSP CIA LTDA** y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe:
2. En mi opinión los administradores de TUNATRANSP CIA LTDA, han cumplido razonablemente con las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes.
3. En cuanto a los administradores de TUNATRANSP CIA LTDA, ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
4. Considero que el sistema de control interno contable de TUNATRANSP CIA LTDA tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de TUNATRANSP CIA LTDA están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6. Considero que la custodia y conservación de bienes de TUNATRANSP CIA LTDA y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
7. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de TUNATRANSP CIA LTDA, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
8. En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2010 ha tenido una utilidad neta de impuesto a la renta de US\$ 1.367,95 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 95/100 DOLARES AMERICANOS)


KETTY CATAGUA CEDEÑO
C.I. 130588827-1
Comisario Principal



Manta, 30 de Marzo del 2011